SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día jueves once de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Una vez que la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, concluye el pase de lista, dice: “Le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente sesión ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “’Ndalì, que significa buenas tardes en lengua indígena mazateca, en su variante de la parte media. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con veintiocho minutos, del día jueves once de mayo del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tomen asiento, por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEGUNDO del orden del día, se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día once de mayo del año dos mil veintitrés. Los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, a excepción de un dictamen que daré cuenta. Por otra parte, me permito informarles que el único asunto que estaba listado en cartera no formará parte del orden del día, toda vez que su proponente ha solicitado que se retirara por escrito. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/663/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Inmediatamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega: “Al respecto informo a este Honorable Pleno, que como ya lo anuncié, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, ha solicitado retirar del orden del día el Punto de Acuerdo con número PA/ROPDUCH/003/2023, en consecuencia, no formará parte de los asuntos en cartera y se recorren el punto cuarto al apartado de dictámenes de comisiones, el quinto será el de asuntos generales, y el sexto la clausura de la sesión. Así también, les informo que se ha solicitado la inclusión dentro del orden del día del dictamen con número CNNM/004/2023 de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal mediante el cual se expide el Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales, en primer término, la inclusión del dictamen solicitado en el orden del día”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo si es de incluirse dentro del orden del día el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud para incluir al apartado de dictámenes de comisiones, el dictamen con número CNNM/004/2023, presentado por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Siendo aprobada su inclusión por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con las modificaciones que ya se han señalado”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con las modificaciones realizadas a éste, es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación prosigue con el desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/663/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Así mismo, me permito informar a las Concejales y a los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El desahogo del punto CUARTO del orden del día es el relativo a los DICTÁMENES DE COMISIONES”.- El primer dictamen a desahogar en esta sesión, es con número CMyCVP/CD/012/2023, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Adolfo Jesús Leyva López, a favor de la C. Juliana López López, respecto de los puestos fijos sin número, con número objeto/contrato 1050000009780 y 1050000009781, con giro ambas de "caseta telefónica" ubicadas en la zona sujeto a reordenamiento del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/013/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 05 de mayo de 2023, con número CDEyMR/157/2023, expediente S.L. 131/2022; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Adriana Patricia Domínguez Aranda, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Carn&Voro parrilla de barrio”, y con domicilio ubicado en Zárate, número exterior 102, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/157/2023, expediente S.L. 131/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 05 de mayo de 2023, con número CDEyMR/158/2023, expediente S.L. 136/2022; que en su punto resolutivo dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la Persona Moral Aybo Prehispánico S.A.S. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de expendio de mezcal denominado “Mezcal Casa Alejandro de la Vega”, y con domicilio ubicado en calle 20 de Noviembre, número exterior 506-A, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/158/2023, expediente S.L. 136/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 05 de mayo de 2023, con número CDEyMR/159/2023, expediente S.L. 020/2022, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Irving Gabriel Aquino Javier para un establecimiento comercial con giro de restaurante-bar denominado “Cozana”, y con domicilio ubicado en calle Murguía, número exterior 102, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/159/2023, expediente S.L. 020/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, es con número CDEyMR/160/2023, expediente V.B.A.E. 018/2022, de fecha 05 de mayo de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto de Bandas de Rock Indie”, a celebrarse el día domingo 21 de mayo de 2023 con un horario de 19:00 a 22:00 Horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/160/2023, expediente V.B.A.E. 018/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- El último dictamen para dar cuenta en esta sesión, es del que se aprobó su inclusión al orden del día de esta sesión, el cual es con número CNNM/004/2023, de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte conducente dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Único.- Se abroga el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, publicado el día cuatro de octubre del año 2014, en la Quinta Sección del Periódico Oficial Número Cuarenta del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como sus posteriores reformas y se expide el Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: Primero.- El presente Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a Lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Segundo.- Se abroga el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, publicado el día cuatro de octubre del año 2014, en la Quinta Sección, Número Cuarenta, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como sus posteriores reformas. Tercero.- Las multas o sanciones por las infracciones al presente Reglamento, quedarán sujetas a la Ley de Ingresos del Municipio, para el ejercicio fiscal vigente. Los trámites o procedimientos que se encuentren pendientes a la entrada en vigor del presente Reglamento, continuarán desahogándose conforme a las disposiciones legales vigentes al momento de su inicio. Cuarto.- Se aplicarán supletoriamente a este Reglamento, la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado relativos a procedimientos administrativos o medios de defensa. Quinto.- La Tesorería Municipal, se coordinará con la Secretaría, a efecto de proporcionar el padrón vehicular correspondiente, dando cumplimiento al procedimiento que señala el artículo 127, fracción IX, inciso a) del presente Reglamento. Sexto.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68, fracción V de la Ley Orgánica Municipal; 3 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, que para su debida publicación y observancia se promulga el presente Reglamento en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Así lo resolvió la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Claudia tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “(Saludo en lengua Mixe) Les he saludado con mi lengua materna que es el Mixe. Buenas tardes señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales. Con el permiso de todos ustedes. *“La movilidad es un derecho social fundamental como la educación y la salud”.* Lucho Gutiérrez, Director de la Asociación Latinoamericana de Transporte Sustentable (SIMUS). El aumento de vehículos motorizados en las ciudades, ha obligado a las instituciones públicas a tomar medidas, para enfrentar el fenómeno de la saturación de vialidades y obtener el uso ordenado de las mismas para satisfacer las necesidades de los habitantes en busca de las mejores alternativas para una mejor movilidad de personas y el transporte de vehículos. Por ello, ante esta nueva realidad de la movilidad de las personas, existe no sólo la necesidad sino la obligación de las autoridades de establecer normas y principios básicos para regular el tránsito de vehículos de motor, así como la creación de vialidades adecuadas para el desplazamiento seguro de las personas, a fin de garantizar el acceso a la movilidad en condiciones de igualdad, seguridad, sostenibilidad, calidad e inclusión, siendo la movilidad un derecho humano del que goza toda persona, tomando en cuenta todos los sujetos activos como lo son las personas con discapacidad, los peatones, los ciclistas, transporte público, usuarios de la movilidad no motorizada, los motociclistas, los automovilistas, usuarios, conductores y prestadores del servicio público de transporte en todas sus modalidades, priorizando a las personas y medios de transporte sustentables por encima de los vehículos motorizados a través de la pirámide de movilidad. En ese sentido, se consideró necesaria la actualización de nuestro Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente a partir del año dos mil catorce, sino que es indispensable su homologación en base a la Constitución Federal, la Ley General de Movilidad y la Ley Estatal de Movilidad, además de la armonización jurídica con lo previsto por el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, dependencias encargadas de aplicar dicho reglamento, a fin de brindar seguridad jurídica a las personas y legitimar las actuaciones de las y los policías viales, apegando su actuación a la ley y al derechos bajo los principios de legalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos. En ese orden de ideas, felicito y agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura que preside el compañero René Ricárdez Limón, Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura; al compañero Pavel Renato López Gómez, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; y la compañera Mirna López Torres, Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas; así como a la compañera Deyanira Altamirano Gómez, Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora; por último a la compañera Judith Carreño Hernández, Regidora de Hacienda y de Transparencia, por sus aportaciones a este proyecto de reglamento presentado con Punto de Acuerdo por su servidora en fechas pasadas, que después de diversas mesas de trabajo y sesiones tenemos este resultado que en esencia expide el Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, en beneficio de la ciudadanía de nuestro Municipio. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Buenos días compañeras y compañeros Concejales. Si bien el día de hoy su servidora no sólo dentro de la aprobación que se otorga para la inclusión de este dictamen, lo hago inclusive, aunque fue turnado el día de ayer por la tarde y que como tal dudo que les haya dado tiempo darle la última revisada a este reglamento, a todas mis compañeras y compañeros Regidores; sí lo voto a favor para que se incluyera dentro de este orden del día, puesto que es un dictamen como tal, que ya tiene pues prácticamente más de seis meses que se viene no solo atendiendo y debatiendo. Pero también quiero compartir con ustedes, que si bien hoy ya se está presentando un dictamen, un dictamen que se había trabajado y que se tenía en sentido negativo, porque se hablaba de una abrogación como tal, y la cual, pues sí dejaba muchos temas al aire, los cuales en forma puntual se estuvieron haciendo las observaciones, lo cierto es que el día de hoy el dictamen que se presenta, si bien reconozco lleva una parte de trabajo, lo cierto es que también decimos que cuando un bien hecho se hace en forma mala, pues a la larga nos va a tener repercusiones, y eso es a lo que traigo el día de hoy en esta reflexión, si bien dentro de esta última sesión mi voto iba no sólo en sentido negativo, sí quiero compartirle a mis compañeras y compañeros Concejales y a quienes hoy se encuentran dentro de este Cabildo, que hicimos llegar diversas observaciones, mismas que, pues no fueron en su momento tomadas en cuenta y que a la larga sí van a tener una repercusión y una consecuencia jurídica, porque eso es lo que pasa cuando no armonizamos los reglamentos, y si bien escucho el mensaje de mi compañera Regidora, quien es proponente en su momento de este reglamento, y a la cual se le hicieron todas esas observaciones, sí quiero decirles que como parte del trabajo y la labor de esta Regiduría, pues no sólo fue hacer llegar las observaciones en las cuales dentro de este reglamento no se abordan, no se tocan, y que sí nos llevan a una falta de armonización y que en su momento nuestra compañera Regidora de Hacienda que formó parte y que también hizo señalamientos, bueno, hoy yo sí quiero decirles que este reglamento nos va a meter, y ojala que no tenga consecuencias mayores, toda vez que cuando no armonizamos en forma total con nuestro Bando de Policía, cuando no tenemos precisamente todas las observaciones atendidas, pues va a seguir tan inoperante como en su momento fue el pasado ¿No? Y quiero decirlo, porque esto nos lleva más allá de la parte de movilidad que es necesaria y que este Ayuntamiento ha pugnado en la parte de movilidad, en la accesibilidad, en ese derecho humano del cual tanto insistimos para el tema de su inclusión, pues que tendrá en su momento repercusiones en forma de movilidad para los usuarios, y que también dentro del pago, contribuciones, impuestos, y todo lo que se pueda a generar, también se llega a contraponer; el tema de inclusión como tal, si bien se atendieron algunos puntos, no es atendido en forma total, y creo que muchos de los que estamos aquí presentes, pues mucho hemos señalado el tema de la inclusión; yo ya les compartí a todos ustedes compañeros Regidores, de las observaciones que su servidora hizo a este reglamento, que en su momento se le hicieron llegar a los Asesores de la compañera Regidora; y si bien celebro que pues nuestros reglamentos en su momento se busquen armonizar, considero y pido que, pues bueno, dentro de las observaciones que se hicieron, no sólo se incluyan sino sí se llegue a reconsiderar, porque no nos debemos de quedar solo con un copia y pega, tenemos que ir más allá en la profundidad, porque recordemos que esta administración no sólo tuvo un cambio de estructura, tuvo un cambio de nomenclaturas, y en su momento como tal se creó una Secretaría como tal, la cual tampoco viene funcionando; entonces, yo ya les compartí la parte jurídica, no es un tema de bancadas, no es un tema, es un tema de responsabilidad; como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas estaré siempre a favor, por ello estuve aportando y generando las observaciones pertinentes, y bueno, toda vez que se me acaba el tema, solo quiero decirle que en este sentido va mi voto en contra, no a oponerme a todo avance sino que precisamente no se atendieron todas las observaciones, y jurídicamente nuestro reglamento más adelante tendremos no sólo el incumplimiento del mismo sino que no va a tener la armonización y concordancia con lo que se detiene, sobre todo porque anteriormente fue presentado un manual de investigación que tampoco se pasó a este Cabildo, y otros presupuestos; tenemos el problema del encierro municipal y todo lo que lleva, y este reglamento como tal tiene un sesgo que precisamente no sabemos cómo pueda concluir. Es cuanto señor Presidente. Va en contra mi voto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. El Regidor René y luego la Regidora. Y luego el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Con su permiso señor Presidente. Al público en general. Quiero comentar que el dictamen que hoy nos ocupa es un dictamen de suma importancia; para darnos una idea, la Comisión que me honro en presidir, la Comisión de Normatividad ha emitido casi, poquito más de cuarenta dictámenes en lo que va de nuestra gestión, y este dictamen fue presentada la propuesta en junio del año pasado, es decir, estamos casi a un año de que se presentó, pero no crean que se quedó guardado ahí en el archivero, no; hemos tenido innumerables reuniones ¿Sí? Para discutir el tema, hemos tenido la aportación de todos y cada uno de los Concejales, desde el que le hizo pequeñas observaciones, a quien hizo propuestas de fondo, y en efecto, algo que nos debe quedar claro desde hoy, es que, primero, ningún ordenamiento es perfecto, todos son perfectibles; segundo, este seguramente no es la excepción; yo anticipo que antes de que concluyamos nuestro periodo de gobierno, seguramente habremos de estar haciendo alguna reforma a este reglamento que hoy se propone, porque es la naturaleza de la ley. A mí me place haber visto como la compañera Mirna, que es una persona que indudablemente es muy conocedora de la ley, es una profesionista de esta actividad; el compañero Pavel, han contribuido como integrantes de la Comisión de Normatividad en la construcción del dictamen, no se diga la proponente que juntó puntos de vista, y la participación de la compañera Deyanira y de Judith, que también integraron partes. Pero a mí algo que me preocupaba y me sigue preocupando, es que, no tuviéramos ya un reglamento, porque seguramente muchos lo saben, yo tuve el honor de ser Subdirector de Movilidad del Municipio y conozco el problema en tierra, conozco el problema en las calles, conozco el problema de nuestros compañeros policías, que requieren un instrumento que les permita actuar con apego a la ley, pero tener un instrumento que les garantice cumplir con lo que esperamos de ellos; y entonces para mí esta es la importancia de esto; no podíamos seguir hasta que se acabe el tiempo de este mandato haciendo todas y cada una de las correcciones; es cierto, hay algo que debe quedar claro, todo mundo hizo propuestas, y yo, de antemano les acepto, pues que muchas no fueron incorporadas, porque no necesariamente porque hayan hecho una propuesta ya se incorpora, porque es parte del análisis, la discusión y todo. Yo reitero mi agradecimiento al Presidente Municipal, a todos los Concejales, que han participado, porque este reglamento es el reglamento de todo este Cabildo que está planteado para resolver una problemática, pero está planteado con esa apertura de reconocer que es perfectible y que yo espero que en los días por venir, pues si alguien observa cosas, haga los planteamientos, porque hay los canales y los caminos para plantear modificaciones y siempre lo habrá. Entonces, mi agradecimiento a todas y a todos, y yo espero que sea para bien de la ciudadanía, pero también de nuestros compañeros y amigos los policías viales para que cuenten con una herramienta jurídica que les permita desempeñar de la mejor manera su tarea. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Yo soy una de las personas que se ha quejado, no solamente por la inclusión de ciertos Puntos de Acuerdo de manera súbita, sin llevar a cabo tal vez un procedimiento; también soy una de las personas que se ha quejado, en su momento, incluso se me criticó, se me señaló, por el tiempo que se nos da o que tuvimos para el análisis de ciertos puntos de acuerdo o dictámenes que se incluían y que subían a este Cabildo y a este debate. Sin embargo, lo que si no podemos suponer es que ninguno de nosotros se haya dado el tiempo para leer; yo a mi compañera Mirna le reconozco muchas cosas como mujer, por supuesto en sororidad tiene todo mi apoyo para todo lo que ella proponga, diga, haga, sin embargo, también como mujer, digo, yo tampoco estoy aquí sentada nada más porque sí, muchas veces como todos mis compañeros estamos en una oficina, leyendo, intentando comprender, estudiando, y revisando, también tuve mis aportaciones; yo subí incluso un Punto de Acuerdo para que se incluyera a las personas que andan en patines, patinetas o patines del diablo como se les conoce comúnmente, sin embargo, repito, tampoco podemos suponer o dar por hecho que aquí nadie está haciendo su trabajo, más que una, dos o tres personas. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor Pavel Renato”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Muy buenas tardes a mis compañeras y a mis compañeros, a mis compañeros Síndicos. Con el permiso del Presidente, de los ciudadanos que nos ven y que están presentes. Yo creo que éste es un tema bastante interesante, el tema de la movilidad, que pues de repente viene un boom sobre el ordenamiento territorial y la movilidad, pero recordemos que hace algunas semanas se promulgó la Ley Nacional de Movilidad, el Estado tiene la suya, y pues en concordancia con lo que se tiene que hacer en el Municipio, pues era precisamente tener nuestro propio Reglamento de Movilidad. El Reglamento de Movilidad desde hace dos administraciones se ha tratado de ir renovando, por circunstancias políticas no se han podido poner de acuerdo las Comisiones, y en esta ocasión yo celebro que de alguna manera podamos avanzar a un tema de movilidad que es tan importante. A mí la verdad es que yo preferiría hablar de lo bueno, de lo que tiene este reglamento y no de lo malo, de lo cual no me hicieron caso, porque también propuse cosas y lamentablemente no pasaron por cuestiones, pues sencillamente que tal vez afectaban a la sociedad. Yo quiero decir que este reglamento prioriza el desplazamiento de las personas, pero particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad; respeta todos los mecanismos de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial; establece las bases de la coordinación entre integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, a través de los Planes Municipales de Desarrollo para la política pública; determina los mecanismos y acciones que promueven y fomenten la sensibilidad, la formación y cultura de la movilidad y la seguridad vial que permite el ejercicio del pleno derecho; establece las bases para priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías, con menor costo ambiental y social, la movilidad no motorizada, vehículos no contaminantes y la intermovilidad; establece los mecanismos y acciones de la gestión de factores de riesgo que permitan reducir las muertes y lesiones graves ocasionados por siniestros viales, así como salvaguardar la vida e integración física de las personas usuaria del sistema de movilidad bajo un enfoque de sistema seguro. Yo creo que en este Cabildo se han hecho muchas cosas importantes, y también hay que decirlas; parte de este reglamento que tuvo un año de discusión, y que también tuvo participación, no nada más los que estamos aquí sentados, que seguramente no somos expertos en movilidad, pero también tuvo el asesoramiento de la Secretaría de Movilidad, pero sobre todo de los actores ¿A qué me refiero de los actores? De los ciudadanos, de aquellos que andan a pie y también de la parte operativa, que tiene que ver mucho con la reglamentación, y esos son nuestros compañeros policías. Entonces, yo agradezco que después de un año podamos sacar este reglamento, que creo que armoniza la Ley Federal, la Ley Estatal y la reglamentación municipal. Muchísimas gracias, y es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Mirna quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Primero, gracias por cederme la palabra señor Presidente. Quiero destacar que si bien celebraré y reconoceré todo trabajo normativo, porque para eso estamos siendo mandatados, y esto es parte del trabajo de lo que nosotros como Regidoras y Regidores debemos de alcanzar y tener; sí hago mención en este tenor, porque si bien tardó un año, no fue por cuestión de los integrantes de la Comisión, nosotros en forma puntual atendimos, desde que fue presentado y se nos turnó; en forma inmediata hicimos las observaciones, las cuales estuvimos atendiendo y donde acudieron nuestras compañeras y compañeros Regidores que consideraron pertinente estar y hacer alguna aportación; lo cierto es que en su momento la dilación a esto, sí quiero destacar, porque tampoco es un tema sólo de normatividad, el cual su servidora forma parte de; tuvo una acumulación precisamente porque, pues el equipo de asesores de esa Regiduría no atendía las observaciones y nos seguía presentando el mismo documento, por eso es que inclusive ya lo habíamos dictaminado en sentido negativo, para que ésta se atendieran y se diera a la labor de que ellos minuciosamente hicieran la revisión, porque estaban en el supuesto o mal entendido que era obligación de la Comisión, de nosotros generar un nuevo reglamento, cuando a nosotros sólo se nos somete para estudio y consideración; y si bien escucho en forma puntual lo que el Regidor Pavel dice, y en el cual yo coincido que tenemos que celebrar los avances, hoy si esta votación fuera y hubiera todavía la oportunidad de abstenerse, créanme que me abstendría, no estaría votando ni a favor o en contra, sino sería un tema de abstención, precisamente por las omisiones mismas, pero como él se atreve precisamente a hacer este señalamiento de las bondades que tiene en el tema de accesibilidad; sí quiero decirle que el tema de patinetas, el tema de los arrancones, el tema de todo el conflicto que se da sobre los que conducen bicicletas y van en las banquetas, los que dejan las motocicletas en los espacios públicos, todo esto que son barreras para las personas con discapacidad, no se atiende; y quiero decirles que en el Título Tercero de la Movilidad y Viabilidad, hacía precisamente un señalamiento en cuanto a la falta de contenido, precisamente porque no existen garantías para el derecho a la movilidad, es decir, no hay piso mínimo o mecanismo por el cual un ciudadano pueda exigir al gobierno este derecho y un medio del cual un ciudadano pueda denunciar el incumplimiento de este reglamento. Y si bien hoy se habla de reformas a nivel estatal y federal dentro de estos órdenes de gobierno, lo cierto es que lo único que se pedía era que esto se pudiera precisamente armonizar, porque no viene armonizado, inclusive, hoy nuestra Secretaria de Movilidad, ella formó parte de este Ayuntamiento, la Arquitecta Claudina, y ella como tal en tiempos pasados señalaba varias de estas cosas. También quiero llevar algo que es muy delicado y que es en el caso del artículo veintidós, en el tema sobre concesiones, es de naturaleza estatal ¿No? Y aquí yo sí señalo un tema de competencias, que muy delicado, nosotros como Ayuntamiento no somos los facultados para poder generar concesiones, esto es de competencia estatal, como el Municipio no las puede otorgar, no podemos otorgarle permisos a taxis, moto taxis, urbanos u otro tipo de situaciones; como también el problema que hemos tenido en nuestro Ayuntamiento con los transportes turísticos que en su momento, pues han incrementado y que ya nos han invadido toda la calle de Morelos; todo esto y mucho más, créanme, viene acá y no se hace escucha en este tenor, pero sobre todo, si la ley no te lo plasma y no lo establece, nos vamos a meter un gol nosotros solos, pero sobre todo, no estamos cumpliendo para lo que fuimos mandatados como tal; y como esto pues podría yo hacer mención, porque inclusive, algo también delicado que es importante, es en cuanto a la fracción segunda, que no define al agente de tránsito, lo que no da una certeza en sus funciones, y recordemos que dentro de esto ya hemos cambiado la palabra movilidad. Entonces, pues no me extiendo más, me quedo con este tenor, me hubiera gustado dar el voto a favor, porque en verdad, fue mucho tiempo el que se estuvo trabajando y que se queda también al aire el tema de inclusión, por lo que tanto se ha dicho, pero, pues voy a tener que dar mi voto en contra, y sí pedir también, señor Presidente, que dentro de esta acta quede asentado que su servidora, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, dio el voto en contra ante la presentación de este dictamen para la aprobación del Reglamento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CNNM/004/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de quince votos a favor, y se registró un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto QUINTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Quienes deseen hacer uso de la palabra en asuntos generales. La Regidora Irasema, por favor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Buenas tardes a los ciudadanos que se dan hoy cita y a quienes nos ven por los diferentes medios. Mi intervención es para invitarlos para que el día de mañana se den cita aquí en Palacio Municipal, en el salón ex Presidentes, a las dos de la tarde se presentarán los pormenores de la campaña Mujeres Seguras en Bares y Restaurantes en Oaxaca de Juárez. Es un trabajo que se realizó durante casi un año en conjunto con mis compañeras la Síndica Primera Municipal, la Directora del Instituto de la Mujer y la Directora del Instituto de la Juventud. Así que por favor los invito para que estén muy atentos de esta campaña que será lanzada el día de mañana y en la cual, bueno, van a tener asistencia y se van a dar cita, además de grupos de jóvenes, de colectivos de mujeres, de los diversos medios, también precisamente aquellos que van a ser los ejecutores de esta campaña, que son los dueños de los establecimientos de bares y restaurantes de Oaxaca de Juárez. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Con su permiso compañeros Concejales. Sí quiero compartir el día de hoy que, pues bueno, seguimos dando parte del trabajo y la función y actividad que se tiene dentro del programa la caravana de los derechos humanos, la cual pues se sigue llevando a las Agencias. Quiero compartirles a ustedes que el hecho de llevar las caravanas nos da no sólo la oportunidad de conocer todos los problemas que se llegan a tener o ver en materia de derechos humanos, y pues sabemos que tenemos un gran reto, no sólo por el conocimiento y el respeto a los mismos sino en la difusión de ellos, y dentro de esto nos ha permitido ir identificando diversas problemáticas que se tienen que seguir atendiendo y en las cuales uno de los temas, pues ya se abordaba al momento de aprobar en breves minutos o hace unos minutos el tema del Reglamento y lo que hay, porque en verdad, hay muchísimas cuestiones que se siguen viviendo y enfrentando dentro de las Agencias; y dentro de las caravanas, pues parte de lo que se lleva es esta formación, que si bien nosotros llevamos capacitación, formación, no llevamos tanto los servicios, los servicios se incorporan posterior o llegan con las caravanas bienestar, para ir marcando esta parte de diferencia, del trabajo, y que a la larga nos permita generar un diagnóstico, un diagnostico en el cual se sigue viendo el tema de accesibilidad por la parte de los cajones, de los espacios que se vienen apartando en los espacios públicos, y donde también nuestros estacionamientos como tal no tienen esta capacidad muchas veces para atender el problema; hoy día se sigue, pues dando el seguimiento no sólo a la formación de erradicar estas formas de violencia, porque recalco, lo seguimos haciendo en forma transversal; y en el tema de poder insistir para que el Punto de Acuerdo que en su momento se aprobó por el Cabildo en la administración pasada, y que se ha tenido en esta parte congelada, pues ya se está echando a andar, que es el programa “viaja segura y libre de violencia en el transporte público” llámese taxi, moto taxi o urbano, del cual también se tuvo aprobado el protocolo y el reglamento para efecto de poder generar; entonces, para que pues la ciudadanía esté atenta, lo siga adoptando y sigamos llevando esta parte de capacitación y denuncia, así como la solicitud para que sigamos adoptando el símbolo de accesibilidad, donde los espacios y los cajones sigan, se tomen en cuenta a las mujeres embarazadas, personas ciegas, adultos mayores, porque si bien lo votamos en este Ayuntamiento, pues tenemos un gran reto, porque dentro de nuestro Reglamento no va; entonces, yo sí les pediría que estos trabajos y acciones que vamos a tener, pues vamos a tener que ir supliendo o llevando en forma coordinada porque lo que es toda la parte de vulnerabilidad, pues con este Reglamento se quedaría fuera; yo les pediría, que independientemente de lo que proceda y la pertinencia que se pueda homologar o generar, sigamos generando el tema del símbolo de accesibilidad que en este momento pues ya lo están llevando como parte de la capacitación para que la ciudadanía entienda en qué consiste y porque no un símbolo desplaza al otro, me refiero al de silla de ruedas; los elementos de vialidad que están yendo dentro de las caravanas, pues también dentro de los talleres están informando en qué consisten ambos símbolos y por qué uno no desplaza al otro, pero sobre todo los beneficios y ventajas que hay al adquirir o tener este módulo. Pues como esto muchas actividades compañeras y compañeros Regidores, que en mucho se ve en forma transversal con sus Regidurías, de las cuales yo he escuchado también las aportaciones, y pues seguimos no sólo en el agradecimiento de quienes lo adopten, lo lleven a la práctica y donde seguiremos teniendo esas charlas de formación y de inclusión dentro de estas caravanas de los derechos humanos. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Si no hay otra intervención, por favor Secretaria, continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, ahora corresponde el punto SEXTO, que es la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las trece horas con diecisiete minutos, del día jueves once de mayo del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, enunciando lo siguiente: “Xtalangá, que significa “Hasta luego” en lengua mazateca en su variante de la parte media. Muchas gracias, buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |  LA SECRETARIA MUNICIPAL. C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día once de mayo del año dos mil veintitrés*.